RESOLUCION DECANAL Nº 1027-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2242692 de fecha 08 de agosto de 2022, presentado por las aspirantes Ena Lizbeth Aronés Bautista y Norma Karen López Arias, solicitando modificación de delimitación temporal de su título de Borrador de su Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Ena Lizbeth Aronés Bautista y Norma Karen López Arias pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, solicitan la modificación de delimitación temporal del título de Borrador de su Tesis;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 295-2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 se aprobó el Plan de Tesis **"POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO, PERIODO 1980-2019"** presentado por las recurrentes;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 29 de junio las recurrentes solicitan la revisión y aprobación del segundo Borrador de Tesis con el título **"POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO, PERIODO 2003-2018"** que no concuerda con el título aprobado en su plan de tesis y por error administrativo fue derivado a la Comisión evaluadora mediante Memorando Múltiple Nº 113-2022-FCEAC-UNSCH de fecha 07 de julio de 2022;

Que, mediante Memorando Nº 017-2022-CRBT-FCEAC-UNSCH/JZAA de fecha 26 de julio la Comisión evaluadora integrada por los profesores: Jaime Zenón Amézquita Altamirano (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro) eleva a la Facultad el Dictamen S/N aprobando por unanimidad el borrador de Tesis **"POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO, PERIODO 1980-2019",** sin tener en cuenta la carátula del trabajo de tesis donde figuraba el periodo de análisis 2003-2018;

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2242692 de fecha 08 de agosto de 2022 las aspirantes Ena Lizbeth Aronés Bautista y Norma Karen López Arias, solicitan la modificación de delimitación temporal del título de la tesis que fuera aprobado mediante Resolución Decanal Nº 249-2022-FCEAC-UNSCH-D de fecha 02 de agosto de 2022 con el título "**POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO, PERIODO 1980-2019"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 016-2022-FCEAC-UNSCH de fecha 10 de agosto de 2022 la Facultad solicita a la Comisión evaluadora informar sobre el dictamen aprobando el borrador de tesis teniendo en cuenta el período de análisis que figura como **"POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO, PERIODO 2003-2018"** siendo incompleto de acuerdo a lo aprobado en el plan de tesis lo cual no tuvo en cuenta la Comisión evaluadora. Mediante Informe Nº 001-2022-CEBT-FCEAC-UNSCH de fecha 20 de agosto de 2022 la Comisión evaluadora informa que el proceso de revisión y evaluación del referido Borrador de Tesis se realizó en estricto cumplimiento del Reglamento y recomienda que las interesadas deben ceñirse al tema;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 019-2022-FCEAC-UNSCH de fecha 22 de agosto de 2022 se devuelve el expediente de borrador tesis a la Comisión evaluadora para que se sirva absolver la contradicción del periodo de análisis por no estar de acuerdo con lo aprobado en el plan de tesis;

Que, mediante Informe Nº 002-2022-CEBT-FCEAC-UNSCH de fecha 26 de agosto de 2022 la Comisión evaluadora se ratifica en lo informado mediante Informe Nº 001-2022-CEBT-FCEAC-UNSCH; así mismo, informa que los dictámenes y resoluciones decanales de aprobación de plan y borrador de tesis, hacen referencia al título primigenio, por lo que los datos deben ser reajustado a dicho periodo de análisis;

Que, mediante Opinión Técnica Nº 002-2022-FCEAC-UNSCH-EFPC-D de fecha 06 de setiembre de 2022 la Comisión Académica de la Facultad integrada por los profesores Edmundo Esquivel Vila, Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Jorge Alberto Prado Palomino opina que la presentación del borrador de tesis, debe ceñirse al tema aprobado mediante Resolución Decanal Nº 249-2022-UNSCH-FCEAC-D o caso contrario solicitar al asesor de la tesis las razones y la justificación del cambio del horizonte temporal de la investigación y se continúe con los trámites que corresponden;

Que, mediante Memorando Nº 001-2022-FCEAC-UNSCH/EFPC de fecha 17 de octubre de 2022 el profesor Fortunato Edward Paredes Cáceres asesor de la tesis justifica que las razones de cambio de delimitación temporal es debido a la falta de acceso a la información de los años de 1980 al 2002;

Que, el Decano habiendo tomado conocimiento del documento justificatorio del asesor sobre el cambio del período de análisis de 1980-2019 al período 2003-2018, convocó a una reunión de trabajo el día 24 de noviembre de 2022 a los profesores Jaime Zenón Amézquita Altamirano, Efraín Castillo Quintero y Ruly Valenzuela Pariona (miembros de la comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis (no habiendo asistido el profesor Jaime Zenón Amézquita Altamirano), a los profesores Edmundo Esquivel Vila, Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Jorge Alberto Prado Palomino (miembros de la comisión académica de la Facultad), al Director de la Unidad de Investigación e Innovación profesor Oscar Américo Vallejos Sáenz y al profesor Richard Sulca Guillén secretario docente, llegando al acuerdo de aceptar por unanimidad la solicitud de modificación de delimitación temporal del título, debiendo ser como sigue: **"POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO, PERIODO 2003-2018"** ;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1| **DEJAR** sin efecto la Resolución Decanal Nº 249-2022-UNSCH-FCEAC-D de fecha 02 de agosto de 2022 que aprueba el Borrador de Tesis "**POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO, PERIODO 1980-2019"** presentado por las aspirantes Ena Lizbeth Aronés Bautista y Norma Karen López Arias.

Artículo 2° **APROBAR** el Borrador de Tesis con el título modificado **"POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO, PERIODO 2003-2018"** presentado por las aspirantes Ena Lizbeth Aronés Bautista y Norma Karen López Arias.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesado
Asesor
Archivo